

ACUERDO de 13 de marzo de 2007 entre el Rector de la Universidad de Cádiz y el Presidente del Comité de empresa del Personal Docente e Investigador Contratado

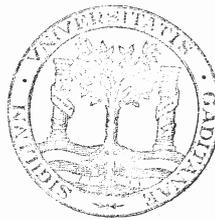
Reunidos el día 13 de marzo de 2007, a las 11,30 horas, en el C.A.S.E.M., Puerto Real, el Rector de la Universidad de Cádiz y el Presidente del Comité de empresa del Personal Docente e Investigador Contratado, con la asistencia del Gerente de la Universidad de Cádiz y el Director del Secretariado de Planificación de Profesorado, acuerdan lo siguiente:

Primero.- Renovar los contratos de trabajo de los Profesores Colaboradores, cuya duración es inferior a la prevista en el artículo 40.1 de la Ley Andaluza de Universidades, hasta completar el límite de cinco años de duración desde la fecha de inicio de los mismos.

Segundo.- Renovar los contratos de trabajo de los Profesores Ayudantes Doctores, cuya duración es inferior a la prevista en el artículo 40.2 de la Ley Andaluza de Universidades, hasta completar el límite de cuatro años de duración desde la fecha de inicio de los mismos.

Cádiz, 13 de marzo de 2007


Diego Sales Márquez
Rector




Julio de la Torre Fernández-Trujillo
Presidente del Comité de empresa de PDI